

10
ANIVERSARIO



X TORNEO INTERMUNICIPAL DE DEBATE ESCOLAR

Universidad Francisco de Vitoria

¿Son las políticas de discriminación positiva adecuadas para conseguir la igualdad en España?

Con el objetivo de centrar el debate nos enfocaremos en la idoneidad de los medios de discriminación positiva que tiene como finalidad la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, existiendo la posibilidad de analizar el impacto de estas acciones en otros colectivos como apoyo a las diferentes argumentaciones.

Gran parte de estas medidas, pueden verse inspiradas y protegidas en la ley de paridad, o ley de igualdad, llamada oficialmente Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. Esta ley surgía de la necesidad de atender el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad, articulando para ello una normativa que recogiese las acciones, medidas y herramientas que era necesario crear y emplear para poner fin a la discriminación que venían sufriendo las mujeres en diferentes ámbitos.

Después de más dos décadas de su entrada en vigor, podemos analizar si los resultados de las distintas medidas han sido efectivos y los resultados satisfactorios, o, por el contrario, los medios no son los convenientes o proporcionales y han generado los suficientes perjuicios como para considerarlas inadecuadas.

Como siempre, el contexto pretende orientar a los equipos sobre aspectos que la organización considera relevantes, no siendo nunca un obstáculo para la creatividad y la libertad de pensamiento de los mismos.

¡El debate está servido!!